

N° 1140-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRANSPORTISTAS en el cantón GOICOECHEA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido DE LOS TRANSPORTISTAS celebró el treinta de mayo del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón GOICOECHEA de la provincia de SAN JOSE, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON: GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	107450203	OSCAR EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	600980308	MARIA ELENA GOULDING SADLER
TESORERO PROPIETARIO	302030554	GERARDO FRANCISCO ROBLES ABARCA
PRESIDENTE SUPLENTE	114940613	EUGENIE VIVIANA GUTIERREZ HERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	107840279	ANABEL MARITZA HERNANDEZ FLORES
TESORERO SUPLENTE	103890376	ROLANDO VEGA CASTILLO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104920974	MARTINA CALVO NAVARRO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	107840279	ANABEL MARITZA HERNANDEZ FLORES
TERRITORIAL	114940613	EUGENIE VIVIANA GUTIERREZ HERNANDEZ
TERRITORIAL	302030554	GERARDO FRANCISCO ROBLES ABARCA
TERRITORIAL	600980308	MARIA ELENA GOULDING SADLER
TERRITORIAL	107450203	OSCAR EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dgv
C.: Expediente Partido DE LOS TRANSPORTISTAS
Area de Registro de Asambleas
Ref. Doc: 6788, 6797-2017